



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación RI-2024-4-E-UNC-EANT#FFYH

---

VISTO:

Que se cometieron errores involuntarios en la Resolución Interna del Departamento de Antropología N° RI-2024-4-E-UNC-EANT#FFYH en la que se designaron adscriptos/as ad honorem en diferentes espacios curriculares del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología, en sus sesiones del 28 de febrero y del 13 de marzo de 2024, aprobó los pedidos de designación de adscripciones en diferentes espacios curriculares de la Licenciatura en Antropología;

Que en la Resolución Interna del Departamento de Antropología N° RI-2024-4-E-UNC-EANT#FFYH se cometieron errores involuntarios en el orden de mérito de adscriptos/as para la materia "Problemáticas de la Antropología Social";

Que corresponde subsanar los errores cometidos;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Interna del Departamento de Antropología N° RI-2024-4-E-UNC-EANT#FFYH para que el orden de mérito de los/as adscriptos/as de la materia "Problemáticas de la Antropología Social" sea la siguiente:

ESTEVE, María -DNI 38.181.235- Adscripta ad honorem desde el 1 de abril de 2024 y por el término de dos años.

DIAZ MARENGO, María Victoria -DNI 37.820.643- Adscripta ad honorem desde el 1 de abril de 2024 y por el término de dos años.

HELMANN, Juan Ignacio -DNI 34.319.524- Adscripto ad honorem desde el 1 de abril de 2024 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: ELEVAR a Secretaría Académica y a la Decana la presente Resolución, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.